



Anexo 3
ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de **Col. Unión Obrera Campesina**, Municipio de **Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las **16 horas** del día **8 del mes Abril del 2019**, se encuentran reunidos en Asamblea los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE EN PRIVADA NOCHE BUENA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y LAZARO CARDENAS; COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA** cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente Acta, con la finalidad de constituir el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada por el H Ayuntamiento Constitucional de **Río Blanco, Ver.**, con fecha **10 de Abril** del presente año.

Para dar inicio a esta Asamblea, el (la) C. **Griselda Hernández Bazán**, con cargo de **Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal**, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra citada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la Asamblea.
- II. Lectura de la Convocatoria de Asamblea para la constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
- VI. Cierre de la Asamblea.

I. En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de ____ ciudadanos y ciudadanas beneficiarios, asistentes a la Asamblea. Se hace contar que la lista de asistencia forma parte de esta Acta.

II. Acto seguido el (la) C. **Griselda Hernández Bazán** procede a la lectura de la Convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

III. En uso de la voz el (la) C. **Griselda Hernández Bazán** solicita a los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos y vecinas, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del Comité fueron:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| C. <u>Maria Dolores Castañeda Gonzalez</u> | C. <u>Carlos Juarez de Jesus</u> |
| C. <u>Juventino Baltazares Lopez</u> | C. <u>Concepcion Reyes Sandoval</u> |
| C. <u>Rosa Maria Rodriguez Caramon</u> | C. _____ |
| C. _____ | C. _____ |



Anexo 3. Acta constitutiva del CCS.

IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios presentes, se acuerda por votación (*unánime o mayoritaria*) la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Maria Dolores Castañeda Gonzalez _____, como Presidente;
- C. Juventino Baltazar Lopez _____, como Secretario;
- C. Rosa Maria Rodriguez Caramon _____, como Vocal;
- C. Carlos Alvarez de Jesus _____, como Presidente Suplente;
- C. Concepcion Reyes Sandoval _____, como Secretario Suplente, y
- C. _____, como Vocal Suplente.

NOTA: Podrá incorporarse el Tesorero, cuando exista aportación económica de los beneficiarios para la ejecución de la obra.

En uso de la voz, el (la) representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra numero: **2018301380003**

Descripción: **Rehabilitación de Drenaje Sanitario y Línea de Agua Potable en Privada Noche Buena, entre camino al Deportivo y Lázaro Cárdenas.**

Localidad: **Col. Unión Obrera Campesina, Río Blanco, Ver.**

Monto autorizado: **\$415,020.00 (Cuatrocientos quince mil veinte pesos 00/100 M.N)**

Fuente de financiamiento: **FISM-DF 2019**

Metas: **89.15 ml**

Fecha de inicio: **12 Abril 2019**

Fecha de terminación: **19/Julio/2019**

NOTA: Podrá incluirse el rubro de aportación comunitaria (económica, en materiales o mano de obra de los beneficiarios) para la ejecución de la obra.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los vecinos beneficiados de la misma.

V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que las obras y acciones se realicen de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra, así como con la adquisición de bienes y contratación de servicios;
- III. Hacer visitas de supervisión a la ejecución de obras y la realización de acciones, efectuando el registro de sus resultados;



Anexo 3. Acta constitutiva del CCS.

IV. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.

V. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras y la verificación en la entrega de acciones o apoyos;

VI. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones;

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y

VIII. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

VI. Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea siendo las _____ horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los ciudadanos y ciudadanas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL


Ma. Dolores Castañeda González

PRESIDENTE(A)


Carlos Juárez de Jesús

PRESIDENTE(A) SUPLENTE


Juventina Bellandier López

SECRETARIO (A)


Concepción Reyes

SECRETARIO (A) SUPLENTE

Rosa Ma. Rodríguez C.
VOCAL


Horacio N. J.
VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.



GRISELDA HERNÁNDEZ BAZÁN
COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y VECINAL